

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, en coordinación con las Secretarías de la Transparencia y Rendición de Cuentas, de Finanzas, Inversión y Administración, así como con el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales; y

CONSIDERANDO

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato es la dependencia encargada de realizar la evaluación de la política pública estatal de desarrollo social y humano, cuyo objeto es revisar periódicamente el cumplimiento de los programas sociales en materia de desarrollo social y humano.

Dicha evaluación, se realiza sobre las acciones de la política pública estatal de desarrollo social y humano encaminada a conocer la operación y resultados cualitativos para abatir la pobreza y mejorar el desarrollo humano en el Estado. Así mismo permiten conocer y valorar el diseño, operación, resultados e impacto de los programas sociales estatales.

Por ello, el 12 de mayo de 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 94, Segunda Parte, el «Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal de 2021», con el objeto de determinar los Programas, el tipo y las evaluaciones que se realizarán durante el ejercicio fiscal de 2021, lo anterior a fin de dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato y al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

Sin embargo, atendiendo a razones de tiempo y a la disponibilidad presupuestal con respecto a los tipos de evaluaciones a realizar señalados en el «Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal de 2021», resulta necesario modificar la manera de operar los procesos y procedimientos institucionales, modificando la dinámica de evaluación de dos Programas Sociales identificados bajo la nomenclatura Q3174 - Módulos de atención Mi Impulso y Q0250- Servicios Básicos Zonas Indígenas, con la finalidad de que permita cumplir con las obligaciones referidas en nuestra normativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas, se expide la siguiente:

MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

Objeto. - El presente documento tiene por objeto modificar el tipo de evaluación y la dependencia a cargo de la misma, de los Programas Sociales Estatales identificados bajo la nomenclatura **Q3174 - Módulos de atención Mi Impulso y Q0250- Servicios Básicos Zonas Indígenas**, señalados en el «Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal de 2021» para que en términos del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales, se realicen durante el presente ejercicio fiscal de 2021.

Dicho lo anterior, los Programas Sociales a modificar en el tipo de evaluación y dependencia a cargo de la misma, se enuncian en la siguiente tabla, señalándose entre paréntesis, para su mejor identificación, los rubros modificados:

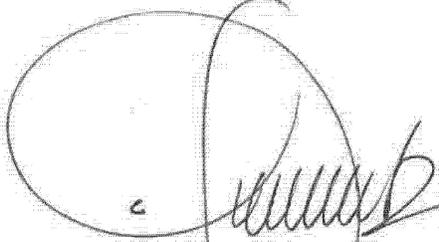
No.	Dependencia o Entidad	Programa Presupuestario	Nombre del PP	Clave del Programa	Nombre del Programa	Tipo de Evaluación	Dependencia Coordinadora de la Evaluación	Plazo o Fecha Límite
7	SEDESHU	S003	Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	Q0250	Servicios Básicos Zonas Indígenas *	Específica de Desempeño (modificado)	IPLANEG (modificado)	31/12/2021
30	SEDESHU	S019	Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	Q3174	Módulos de atención Mi Impulso	Consistencia y Resultados (modificado)	SEDESHU (modificado)	31/12/2021

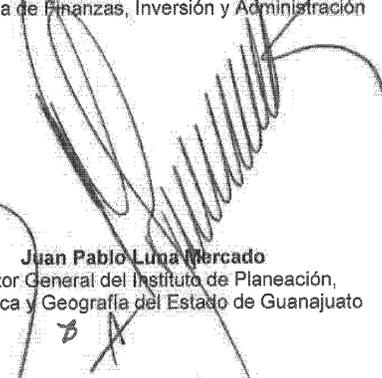
Nota: * Evaluaciones sujetas a la disponibilidad presupuestal.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 16 (dieciséis) días del mes de julio de 2021 (dos mil veintiuno).


José Gerardo Morales Moncada
 Secretario de Desarrollo Social y Humano


Edmundo Alain Soto Torres
 Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración


Carlos Salvador Martínez Bravo
 Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas


Juan Pablo Luna Mercado
 Director General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato

La presente hoja de firmas corresponde a la modificación al Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal de 2021, de fecha 16 (dieciséis) de julio de 2021 (dos mil veintiuno)